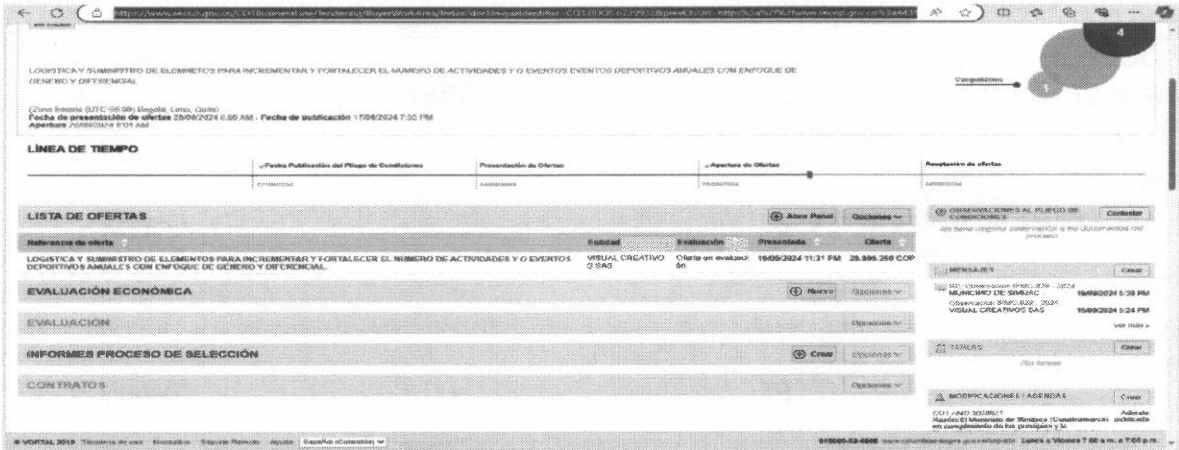


VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA IPMC-029 - 2024

En Simijaca, el día veintitres (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (08:00) am, la Dra. **DAYANA KATHERINCE RODRIGUEZ SANTANA** - como Secretaria de desarrollo social , y la Dra. **YISETH NATHALIA GUALTEROS FERRO** Asesora de la Oficina de contratación, proceden a evaluar y verificar los requisitos de la propuesta presentada para la “**LOGISTICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA INCREMENTAR Y FORTALECER EL NUMERO DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DEPORTIVOS ANUALES CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL.**”

El día veinte (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (08:00) am, se presentó una propuesta que se relaciona a continuación, conforme acta de cierre levantada tal día, suscrita por los funcionarios presentes así:



Según el art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario de 1082 de 2015 se procederá a evaluar la única propuesta presentada:

- A. 1. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:
1. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
VISUAL CREATIVOS SAS	\$ 28.895.250

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS



	MUNICIPIO DE SIMIJACA EVALUACION 2024-2027	 899.999.384-2
---	--	--

VISUAL CREATIVOS SAS	901.634.642-8
----------------------	---------------

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	SI		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	SI		CUMPLE
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	SI		CUMPLE
Registro único tributario de la Dian (Rut).	SI		CUMPLE
Copia del certificado de la contraloría general de la república relacionado con antecedentes fiscales.	SI		CUMPLE
Copia del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios.	SI		CUMPLE
Copia del certificado de Antecedentes Judiciales.	SI		CUMPLE
Copia de Certificado de Medidas correctivas	SI		CUMPLE
Copia de certificado de antecedentes deudores morosos REDAM	SI		CUMPLE
Copia de certificado de antecedentes de delitos sexuales	SI		CUMPLE
Formato hoja de vida Función publica	SI		CUMPLE



Compromiso anticorrupción	SI		CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía.	SI		CUMPLE
Copia de la libreta militar.	SI		CUMPLE
Propuestas conjuntas		N/A	
Extranjeros		N/A	
2. VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA Y DE EXPERIENCIA			
Condiciones y especificaciones técnicas requeridas	SI		CUMPLE
Notas Requeridas	SI		CUMPLE
Experiencia Requerida	SI		CUMPLE
Personal mínimo requerido	SI		CUMPLE
Equipo mínimo requerido.	N/A		CUMPLE
Propuesta económica	SI / ERROR ARITMETICO		CUMPLE

El Comité Evaluador deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores poderdantes, se realizó la evaluación de la **UNICA PROPUESTA PRESENTADA**, lo cual denota un valor propuesto en el formato oferta económica con un error aritmético , para lo cual la entidad realiza la verificación y suma de cada uno de los ítems, el cual arroja un valor total de \$28.742.250, en razón a que el oferente en el ítem 7 determinado como “Encuentros deportivos para el torneo masculino y femenino de futbol de salón con dos jueces y un planillero, estimó el valor de \$6.183.000, siendo correcto \$6.030.000”, situación que sin duda altera el valor propuesto por el único oferente.

Por lo anterior y ateniéndonos a lo establecido en la invitación presentada por el municipio, en el apartado de **PROPUESTA ECONOMICA** la entidad determina lo siguiente “Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético la Alcaldía Municipal de Simijaca - Cundinamarca, procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación, el cual será de forzosa aceptación por parte del proponente y sus resultados se tendrán como los precios definitivos para el proceso de selección, si al efectuarse la revisión aritmética el valor supera el presupuesto oficial estimado para la convocatoria el Municipio rechazara la oferta. LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMIJACÁ - CUNDINAMARCA, podrá solicitar una mayor discriminación de costos si lo estima necesario.



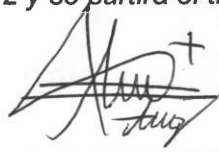
	MUNICIPIO DE SIMIJACA EVALUACION 2024-2027	 899.999.384-2
---	--	--

Por lo anterior la entidad solicita al oferente, manifieste si aceptará de forma forzosa la corrección aritmética mencionada.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, la entidad dará traslado del informe de evaluación de las ofertas presentada por el término de un día hábil, para lo cual se procederá con su publicación en la página del Secop 2 y se surtirá el trámite pertinente.



YISETH NATHALIA GUALTEROS F.
Asesora Oficina de Contratación



DAYANA KATHERINNE RODRIGUEZ S.
Secretaria de desarrollo social

